

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 0873 - 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 29 de marzo de 2.021.-

RESOLUCION N° 079-SRT-2.021.

EXPEDIENTE N° 20.031/2.021.

VISTO:

Las presentes actuaciones, según Contratación Directa N° 1/21, y el Acta de apertura de las ofertas emitida por el funcionario asignado; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación trata de la compra de indumentaria para el personal de servicios generales de Sede Regional Tartagal.

Que para la presente Contratación Directa se invitó a cotizar precios a las firmas "JR Confecciones", "SERVICIO INDUSTRIAL NORTE" y "GRUPO HYS", todas ellas con domicilio en la ciudad de Tartagal.

Que conforme al acta de Apertura de las ofertas de fecha 23 de MARZO del corriente año que obra a fs. 17, ninguna de las firmas invitadas presentó la cotización de precios solicitada oportunamente.

Que es necesario adquirir la indumentaria para optimizar la tarea del personal de SERVICIOS GENERALES de Sede Regional Tartagal.

Que a Fs. 4 y 4 vuelta, obra Solicitud de Gasto N° 01 y a fs. 6, Dirección Administrativa-Económica informa sobre la disponibilidad de fondos y la imputación correspondiente.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 14°, 15° y 27° del Decreto N° 1030/2016 reglamentario del Decreto N° 1023/01.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS N° 450/12.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 01/2021, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 04/2021 – en el marco de los Artículos 14°, 15° y 27° del Decreto 1.030/16, para la compra de indumentaria para el personal de servicios generales de la UNSa. Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Pliego de bases y condiciones que obra a fs. 19 y 19 vuelta y 20 del presente Expediente.

ARTICULO 4°.- Fijar la apertura de las propuestas para el día LUNES 12 de ABRIL de 2021 a horas 15:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

///...

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 0873 - 21182  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 079-SRT-2.021.


EXPEDIENTE N° 20.031/2.021.

...///

ARTICULO 5°.- Disponer que la Comisión de Evaluación de las Ofertas quedará constituida por Jorge Daniel Sardinias, Dirección General Administrativa, Sra. María Alejandrina García, Dirección Contable y el Sr. Felix Romero personal de servicios generales de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 6°.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

mag

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a